

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

1308

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial Tacón de Madre de Dios.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1308

ANUNCIO

1309

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de red de agua potable y alumbrado público en calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, tramo Marqués de Murrieta-Antonio Sagastuy.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1307

ANUNCIO

1306

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1983, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo República Argentina-edificios "Monterrey" y "Veracruz".

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso y, si no lo fuera, dentro de un año a contar

de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1304

ANUNCIO

1307

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 14 de abril de 1983, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

—Distribución de agua y alumbrado público en margen Este de la calle Guillén de Brocar.

—Urbanización de la calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso y, si no lo fuera, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 25 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1305

ANUNCIO

1285

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de aceras y alumbrado público en Muro del Carmen, Muro de Cervantes y General Franco, tramo Avda. de Navarra-Capitán Gaona de esta Capital, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 14 de abril de 1983.

Logroño, 19 de abril de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1283

ANUNCIO DE SUBASTA

1286

Objeto: Obras de aceras y alumbrado público en Muro del Carmen, Muro de Cervantes y General Franco, tramo Avda. de Navarra-Capitán Gaona de Logroño.

Tipo: 9.975.964 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: Fianza provisional: 157.200 pts.; Definitiva: Conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.